



El acuerdo será publicado el día sábado 16 de mayo y el domingo se difundirán lineamientos de operación.

Bajo criterios de seguridad sanitaria y procedimientos, evitando incrementar el riesgo de contagio, se retomarán actividades de manera escalonada sin abrir el edificio al acceso de usuarios.

Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua se tomó la decisión de ampliar el catálogo de asuntos que se pueden atender en todas las materias, así como los servicios de administración de justicia.

El acuerdo será publicado en la página web del TSJ el día sábado 16 de mayo y el domingo siguiente se difundirán lineamientos de operación para que esta ampliación de servicios se desarrolle de forma ordenada.

Es importante resaltar que esto no significa que abrirán los juzgados para que la gente acuda, con la entrada en vigor del acuerdo los servicios seguirán a distancia, respetando el mecanismo que en cada caso aplique desde la dirección de gestión judicial.

A inicio de semana habrá una sesión de trabajo mediante videoconferencia en la que estarán todos los jueces y juezas civiles y familiares del estado así como todos los Magistrados y Magistradas de las mismas materias y los Consejeros y Consejera.

La reunión propone dejar en claro que se debe evitar relajar las medidas adoptadas y con ello disminuir el número de contagios, para que la apertura de estos servicios no genere un estado que obligue a regresar a etapas superadas.

Para brindar las condiciones y esta reunión se realice, la entrada en vigor del acuerdo está propuesta para el martes 19 de mayo, por ello los lineamientos del domingo serán vigentes y aplicables a partir del martes en el grueso de los asuntos y a partir del lunes siguiente 25 de mayo para la recepción de nuevas demandas en materias no penales.